D. Francisco Ubillos
" Claudio Artechea
" José Ormesagasti
" Juan de Bengoa
" Domingo Ayastuy
" Martin de Gallástegui
" Ildefonso Elgarresta
" Timoteo Jaureguí

En la villa de Bergara siendo las diez y media horas del día veintiuno de Mayo de mil novecientos diez y siete, se reunieron, en esta Sala consistorial, en sesión pública ordinaria, los Sres Concejales cuyos nombres al margen se anotan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn Francisco Ubillos, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma, y hecho constar de que los Concejales que faltan han pasado aviso a Secretaría de que no pueden concurrir a este acto, por las ocupaciones perentorias, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes:

Producto del agua y luz

Se enteró esta Corporación de que el producto del servicio de agua a domicilio en el último mes de Abril ha sido 965'68 pesetas, y el de la luz eléctrica a particulares la suma de 632'33 pesetas, y se acordó dar entrada en caja municipal a ambas cantidades por medio de cargaremes.

Dar permiso

Dióse lectura de la instancia de D. Arturo de Otegui vecino de Tolosa

de 16 del mes actual, exponiendo que se ha organizado en dicha villa para el 25 de Junio próxima un gran festival en el que han de tomar parte varias bandas de Música de localidades próximas a aquella villa; y que hay grandes deseos de oir en Tolosa a la renombrada banda de Vergara, tanto por ser su Director hijo de la citada villa, como por haber conseguido dicha banda un justo y bien merecido renombre en el terreno del Arte; y por eso los organizadores de la fiesta ya indicada desearian que la referida banda tomase parte en ella, y suplica se dé el oportuno permiso para que la banda de Vergara acuda a la citada fiesta musical, y se la indique el presupuesto aproximado de gastos que ello ocasionaria. El Ayuntamiento enterado de esta instancia acordó conceder de buen grado el permiso solicitado, y que sobre presupuesto de gastos de que se trata, se entienda la Comisión de música con el director de la banda, y formándole lo presenten a la Alcaldia para dar curso a donde convenga; y que en caso de que se conforme en asistir al festival de Tolosa la Banda vaya tambien un individuo de esta corporacion

cion

Pde luz — En vista de la póliza de abono de alumbrado suscrito por Manuel Regil pidiendo tres lámparas de a diez bujias de f.m. para su habitacion num. 13 calle de S. Antonio, instalacion por cuenta del Ayuntamiento, se dispuso conceder la solicitado para cumplir el Reglamento de suministro.

Pase a la Comision — Se dió lectura de las cartas del Sr. Alcalde de Lemona, otra del Sr. Presidente del Centro Tipográfico, de Bilbao, ambas de fecha 1º de Abril último, y un B.L.M. del Sr. Alcalde de San Sebastian de 26 del mismo mes de Abril, expresivos de que dicha Sociedad de acuerdo con el Alcalde de Lemona, Don Juan Angel Iza, iniciador y organizador del homenaje a S. M. el Rey don Alfonso XIII se propone editar un album artístico, conmemorativo de aquel hermoso acto que los Municipios españoles tributaron a su augusto Soberano. El Album comprenderá: La obra del Rey de actos realizados con motivo de la guerra europea; Autógrafos de Jefes de Estados, Jefes de Gobierno, etc etc: Homenaje del pueblo español a su Augusto Soberano etc etc; y fotografias de Alcaldes de los pueblos

todos que han tributado el homenaje. Manifiesta que la obra costará 75 pesetas y se recomienda la suscripción, para la cual remite boletines. El Ayuntamiento enterado de todo acordó pase este asunto a la Comisión de Hacienda para emitir su informe.

Constar en acta

Fue leida la comunicación de la Excma Comisión provincial de Guipúzcoa de 11 del corriente que se recibió el 19 manifestando que concede a este Ayuntamiento con destino al concurso local de ganados que trata de celebrar el mismo en 29 de este mes, una subvención de quinientas pesetas, debiendo el citado concurso reunir las condiciones que expresa, y entre ellas la de que este Ayuntamiento concederá a la Corporación provincial intervención en el jurado que ha de actuar en dicho concurso. Manifiesta tambien, que la subvención concedida este año no podrá servir de norma ni base para futuras subvenciones. El Sr. Alcalde hace presente que contestó que para esta fecha se habian confeccionado los programas para el concurso, remitiendo algunos ejemplares, y que la Junta de Agricultura podrá

designar la persona que ha de intervenir en el Jurado. El Ayuntamiento quedó enterado de este asunto y resolvió hacer que conste en acta

Por subvencion ——— Leido el escrito de la empresa de 19 del actual, que con motivo de las proximas ferias de Pascuas de Pentecostés trata de organizar varios partidos de pelota y juegos de bachas, y que estos partidos irrogan gastos de consideracion y por tanto pide se señale una cantidad alzada como subvencion que estima prudencial. El Ayuntamiento, enterado de este escrito acordó conceder subvencion de doscientas pesetas a condicion de que los jugadores sean de conocida fama, y que haya tambien un partido de pelota de jugadores de primera fila para el dia once de Septiembre del natalicio de San Martin de Aguirre, con las circunstancias que mejor convenga.

——— Se presentó el reparto de la contribucion provincial de Guipuzcoa de la riqueza imponible que corresponde a este Ayuntamiento, a la propiedad pecuaria y industria y comercio, siendo la cuota de 30534 pesetas, al tipo de 14'30 por 100 incluido el premio de cobranza, y junto

con dicho reparto se ha recargado el dos por ciento sobre las riquezas imponibles, para cumplir lo consignado en la Relación num. 66 del presupuesto municipal del presente año.

El Ayuntamiento se enteró de esta derrama y lo aprobó en todas sus partes y se acordó remitir copia a la Excma Comisión Provincial para su sanción.

Adquirir dos aparatos

D. Isidoro de Gularte, desde San Sebastián en su carta del 15 del corriente hace presente, que remite un prospecto del aparato "Universal" para aprender la mecanografía y en el ofrece por 60 pesetas completo con su estuche con las ventajas que indica para facilitar la enseñanza. En su carta expresa que si bien se dice que el precio es de 60 pesetas, tomando dos aparatos siendo destinados para las escuelas concederá un descuento de veinticinco por ciento. Esta municipalidad enterada del prospecto y carta ya mencionadas acordó adquirir dos aparatos "Universal" para las Escuelas públicas de esta villa, bien sea para la de artes y Oficios de este municipio o bien para la nacional de niños, según mejor convenga.

Por las ferias que se celebran

en esta villa en los dias primero al tercero de Pascuas de Pentecostés, se dispuso que la próxima sesión ordinaria se celebre el treinta del corriente mes a la hora de diez y media de su mañana

Con tanto se levantó la sesión siendo las once y media horas y extendida este acta la firman los sres Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico

Fran.co Ubillos

Claudio Arbelaez

José Uranzgoti

Juan de Bengoa

Domingo Ugartes

Martin de Gallastegui

Hilario Ugarte

Timoteo Larrinaga

El Secretario,
Mariano Delyanide

84